entro el S.r don nicolas de auellaneda R.or
entro el S.r don guillen de Roda R.or
entro el S.r don saluador nauarro R.or
entro el S.r jurado Seuan de las cassas

que se responda al S.r don luis de uaeza y mendaça administrador general del

Carta al S.r D. luis de mendoça

al mgarifazgo de la carta que a escrito a la ciudad y la escriuan los señores don ant.o de alborrez Regidor y fran.co muñatones jurado

que los caualleros que despacharon a seuilla el año de diez y ocho informen a la ciudad —

Seuilla

Don R.o de montaluo —

Don Ruiz q.e me de montaluo S.r Mayor deste ayuntamiento hizo relacion que en el que esta ciudad tubo nuebe de nobiembre del año pasado de seiscientos y dos se hizo m.d ap.o ardido sorio de vn pedaço de tierra vaedio en el campo vajo el col de lodre con que otorgase escritura de censo perpetuo a realeada por concargo de lo mismo y fadiga en cuyo cumplim.to el dicho pedro ardido otorgo escritura de censo en v.te y tres de enero de mill y seiscientos y quatro de dos e reales por ser dos pares alli deslindados y a ciento el dicho p.o ardido renuncio su derecho en ju.o de montaluo padre del dicho don R.o pidio y supp.o a la ciudad para mayor justificacion y titulo de los dichos dos pares se sirua de hazerle m.d de aprouarla asi fecha y hazerse la de nuebo y la ciudad cometio a los

S.r don guillen de Roda y luis ferrandez